

RESOLUCIÓN DNAT-2023-0099
SALTA, 22 de febrero de 2023
EXPEDIENTE N°10.891/2022

VISTO:

Las Res. DNAT-2022-1646 y CDNAT-2022-550 - – relacionadas a la designación de la Prof. Daniela Ulm Yarad – en el cargo de jefe de trabajos prácticos temporario para cumplir la función DOCENTE para el área disciplinar COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTOS ACADEMICOS - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2022-2023) de la Facultad de Ciencias Naturales, sede central; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesora ha cumplimentado la documentación de rigor para efectuar la real toma de posesión de sus funciones el 22 de diciembre de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente será imputado a los fondos dispuestos por Res. CS 342/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

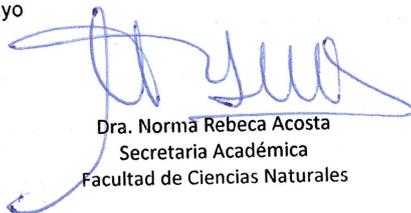
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la Prof. **DANIELA ULM YARAD** – DNI N° 32.805.557 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos para el ÁREA PRODUCCION Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS ACADEMICOS - para el Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2023 (CIU 2022-2023) de esta Facultad, el 22 de diciembre de 2022, por los períodos y dedicación descriptos más abajo y, en todo de acuerdo a lo establecido en Res. CS 342/22 y Res. DNAT-2022-1379, según consideraciones generales y particulares:

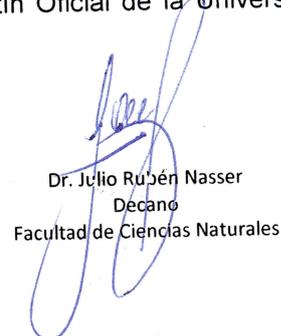
Para el Equipo Reducido y Ampliado:

Desde	Hasta	Dedicación	Momento
Toma de posesión	31/12/2022	Simple	Momento I: CIU Articulación
01/02/2023	31/03/2023	Semiexclusiva	Momento II: CIU Fortalecimiento
01/04/2023	31/08/2023	Simple	Momento III: CIU Acompañamiento

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente a los fondos dispuestos por Res. CS 342/22.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber a docente interesada, y envíese copias a: Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales